DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD - MSPYBS"- I.D. Nº 364.908.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **21 (veintiún)** días del mes de **Junio** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2019 "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD – MSPYBS" - I.D. Nº 364.908,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ABG. Pablo Lezcano Roa:

1- **Sra. Nathalia K. Duarte Aquino,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – MSPyBS.
2- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – MSPyBS.
3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – MSPyBS.
4- **Sr. Carlos Cabrera,** representante de la Dirección General de Comunicación en Salud – MSPyBS.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 364.908.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 8.189.750.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **27/05/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) BRITAM S.A. – (2) ATILIO MANUEL REGUERA GONZALEZ – (3) NGO S.A.E.C.A. – (4) GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. S.A.C. – (5) JM MEGA ELECTRONICOS S.R.L. – (6) MELON ELECTRONICS – (7) HATS S.A. – (8) AG CENTER S.A. – (9) MARIA LILIANA ELIZABETH MEDINA FERREIRA – (10) SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO y (11) BIOS GROUP S.R.L.**
- En Fecha 10/06/2019 se efectúa la **Prórroga de la Apertura de Ofertas** en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día Miércoles 19 de Junio de 2019; a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".
- Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 2276/2019 de fecha 29/04/2019,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 364.908**, por un importe total de **G. 8.189.750 (Guaraníes Ocho millones ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Cabrera
D.G.C.S.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de fecha 19/06/2019**, siendo las **11:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- INCAN S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 9.-	**G. 8.189.750.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**INCAN S.A.**
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	CUMPLE
d)	**Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	CUMPLE
II.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A
III.	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Lobrero
D.G.C.S

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2016 y 2017.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE

4- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) **quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;**

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"…

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 2642/2019 de fecha 24 de junio de 2019,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **INCAN S.A.,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter Ertmeier P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. M.S.P. y B.S.

Carlos Cabrera
D.G.C.S

5- RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa INCAN S.A en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: INCAN S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	649.050.501	7,27	702.312.800	8,90	805.024.458	5,15	7,11	CUMPLE
	Pasivo Corriente	89.217.090		78.927.895		156.315.165			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	89.217.090	0,13	78.927.895	0,11	156.315.165	0,19	0,14	CUMPLE
	Activo Total	682.946.141		729.211.414		824.707.780			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	31.844.635	0,06	52.464.789	0,10	16.895.842	0,03	0,07	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

6- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa INCAN S.A., la presentación de los siguientes documentos:

Por NOTA D.C.M de fecha 25/06/2019 se le solicitó:

- ***Presentar Balance General del Ejercicio Fiscal 2015.***
- ***Aclaración del Modelo exacto de la cámara fotográfica cotizada.***

La empresa INCAN S.A. remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación vía Correo Electrónico en fecha 25/06/2019, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité.

Por NOTA D.C.M de fecha 03/07/2019 se le solicitó:

- ***Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2016 y 2017.***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.***

La empresa INCAN S.A. remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación vía Correo Electrónico en fecha 08/07/2019, cumpliendo de esa manera con los pedidos formulados por el comité; por lo tanto su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7- MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta en el marco de la presente contratación directa.

8- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Forma parte íntegra de este Informe de Evaluación, el **INFORME TÉCNICO** de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta Invitación y Adendas, que fuera elaborado por el **Sr. CARLOS MARCELO CIBILS, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación (DGTIC) – M.S.P.B.S**, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter Foxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Consulta Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia M. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Cibils
D.G.C.S

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N°19/2019,"ADQUISICIÓN DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD - MSPYBS". - ID N°364.908-

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CATALOGO DE LA MARCA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	Tipo CMOS de 22,3 x 14,9 mm	Tipo CMOS de 22,3 x 14,9 mm	CUMPLE
		Píxeles efectivos Aprox. 24,20 megapíxeles	Píxeles efectivos Aprox. 24,20 megapíxeles APS-C CMOS Sensor	CUMPLE
		Píxeles totales Aprox. 25,80 megapíxeles	Píxeles totales Aprox. 25,80 megapíxeles	CUMPLE
		Alamcenamieto: Tarjeta SD, SDHC o SDXC (UHS-I) debe soportar mínimo tarjeta de 32 Gb	Alamcenamieto: Tarjeta SD, SDHC o SDXC (UHS-I) soporta tarjeta de 16Gb, 32 Gb y 64 Gb.	CUMPLE
		Formato 3:2	Formato 3:2	CUMPLE
		Filtro de paso bajo incorporado/fijo con revestimiento de flúor	Filtro de paso bajo incorporado/fijo con revestimiento de flúor	CUMPLE
		Limpieza de sensor Sistema Integrado de Limpieza	Limpieza de sensor Sistema Integrado de Limpieza EOS	CUMPLE
		Tipo de filtro de color - Colores primario	Tipo de filtro de color - Colores primario	CUMPLE
		Con un sensor CMOS	Con un sensor CMOS	CUMPLE
		Rango de medición 1-20 EV (a 23 °C con un objetivo de 50 mm f/1,4, 100 ISO)	Rango de medición 1-20 EV (a 23 °C con un objetivo de 50 mm f/1,4, 100 ISO)	CUMPLE
		Bloqueo AE Automático: funciona en el modo AF Foto a foto con exposición de medición evaluativa bloqueada cuando se consigue el enfoque. Manual: mediante el botón de bloqueo AE en los modos de la zona creativa.	Bloqueo AE Automático: funciona en el modo AF Foto a foto con exposición de medición evaluativa bloqueada cuando se consigue el enfoque. Manual: mediante el botón de bloqueo AE en los modos de la zona creativa.	CUMPLE
		Compensación de la exposición +/-5 EV en incremento de 1/3 o 1/2 paso (se puede combinar con AEB). AEB 2, 3, 5 o 7 disparos +/-3 EV en incremento de 1/3 o 1/2 paso	Compensación de la exposición +/-5 EV en incremento de 1/3 o 1/2 paso (se puede combinar con AEB). AEB 2, 3, 5 o 7 disparos +/-3 EV en incremento de 1/3 o 1/2 paso	CUMPLE
		Sensibilidad ISO** Auto (100-16.000), 100-16.000 (en incremento de 1/3 de paso o de 1 paso).	Sensibilidad ISO** Auto (100-16.000), 100-16.000 (en incremento de 1/3 de paso o de 1 paso). La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600 Durante la grabación de vídeo: Auto (100-12.800), 100-12.800 (en incrementos de 1/3 de paso o de 1 paso) La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600	CUMPLE
		La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600, Durante la grabación de vídeo: Auto (100-12.800), 100-12.800 (en incremento de 1/3 de paso o de 1 paso) La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600	La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600, Durante la grabación de vídeo: Auto (100-12.800), 100-12.800 (en incremento de 1/3 de paso o de 1 paso) La sensibilidad ISO puede ampliarse hasta H: 25.600	CUMPLE
		Batería recargable	Batería de ión-litio recargable LP-E6N (suministrada), integrada para fecha y ajustes	CUMPLE
		Duración de la batería Aprox. 960 (a 23° C, AE 50%, FE 50%).	Duración de la batería Aprox. 960 (a 23° C, AE 50%, FE 50%)[1] Aprox. 860 (a 0 °C, AE 50%, FE 50%)	CUMPLE
		Cargador de batería para coche	Adaptador de CA AC-E6 (N), adaptador de CC: DR-E6, cargador de batería LC-E6, cargador de batería para coche CBC-E6	CUMPLE
		Objetivo de ajuste dióptrico de la serie E, extensor de ocular EP-EX15II, visor angular	Ocular Eb, objetivo de ajuste dióptrico de la serie E, extensor de ocular EP-EX15II, visor angular	CUMPLE
		Estuche protector	Estuche de piel EH21-L	CUMPLE
		Transmisor de Archivos Inalámbrico	Transmisión Wi-Fi incorporada La conectividad con dispositivos inteligentes es posible con la versión de Android 4.0-4.4/5.0-5.1 o iOS 7.1/8-8.3. La conectividad NFC sólo es posible con dispositivos Android compatibles. El control remoto por Wi-Fi del zoom del EF-S 18-135 mm f/3,5 -5,6 IS USM a través del adaptador de zoom motorizado PZ-E1 opcional sólo es posible en la EOS 80D mediante un dispositivo inteligente compatible (ver arriba) o al utilizar el software EOS Utility suministrado	CUMPLE
		Transmisión Wi-Fi incorporada	Transmisión Wi-Fi incorporada	CUMPLE
		Conectividad con dispositivos inteligentes.	La conectividad con dispositivos inteligentes es posible con la versión de Android 4.0-4.4/5.0-5.1 o iOS 7.1/8-8.3.	CUMPLE
		Sistemas operativos compatibles Windows 10/8/7 Software de procesamiento de imágenes professional	Windows 10 / 8.1 / 8 / 7(*) * Con Microsoft .NET Framework 4.5 instalado. Mac OS X 10.9, 10.10, 10.11	CUMPLE
		Memoria extra de 32 Gb.	Memoria extra de 32 Gb.	CUMPLE
		Batería extra 2000 mAh capacidad mínima	Batería extra 2000 mAh capacidad mínima	CUMPLE

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Cabrera
D.G.C.S

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS					
								EMPRESA 1: INCAN S.A.					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	VARIACION
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	TIPO CMOS DE 22,3 X 14,9 MM PÍXELES EFECTIVOS APRO. 24,20 MEGAPIXELES PÍXELES TOTALES APROX. 25,80 MEGAPIXELES ALMACENAMIENTO: TARJETA SD, SDHC O SDXC (UHS-I) DEBE SOPORTAR MINIMO TARJETA DE 32 GB. FORMATO 3:2 FILTRO DE PASO BAJO INCORPORADO / FIJO CON REVESTIMIENTO DE FLUOR LIMPIEZA DE SENSOR SISTEMA INTEGRADO DE LIMPIEZA TIPO DE FILTRO DE COLOR – COLORES PRIMARIOS CON UN SENSOR CMOS RANGO DE MEDICIÓN 1-20 EV (A 23*C CON UN OBJETO DE 50 MM F/1,4, 100 ISO) BLOQUEO AE AUTOMÁTICO: FUNCIONA EN EL MODO AF FOTO A FOTO CON EXPOSICION DE MEDICION EVALUATIVA BLOQUEADA CUNADO SE CONSIGUE EL ENFOQUE. MANUAL: MEDIANTE EL BOTÓN DE BLOQUEO AE EN LOS MODOS DE LA ZONA CREATIVA. COMPENSACION DE LA EXPOSICION +/- 5 EV EN INCREMENTO DE 1/3 O 1/2 PASO (SE PUEDE COMBINAR CON AEB) AEB 2,3,5 O 7 DISPAROS +/-3 EV EN INCREMENTO DE 1/3 O 1/2 PASO SENSIBILIDAD ISO** AUTO (100-16.000), 100-16.000(EN INCREMENTO DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25.600, DURANTE LA GRABACIÓN DE VIDEO: AUTO (100-12.800), 100-12.800 (EN INCREMENTO DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25:600 BATERIA RECARGABLE DURACION DE LA BATERIA APROXIMADAMENTE 960 (A 23° C, AE 50%, FE 50%) CARGADOR DE BATERIA PARA COCHE OBJETIVO DE AJUSTE DIÓPTRICO DE LA SERIE E, EXTENSOR OCULAR EP-EX15II, VISOR ANGULAR ESTUCHE PROTECTOR TRANSMISOR DE ARCHIVOS INALÁMBRICO TRANSMISIÓN WI-FI INCORPORADA CONECTIVIDAD CON DISPOSITIVOS INTELIGENTES SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS 10/8/7 SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PROFESIONAL MEMORI EXTRA DE 32 GB BATERIA EXTRA 2000 MAH CAPACIDAD MINIMA	UNIDAD	UNIDAD	1	8.189.750	8.189.750	UNIDAD	UNIDAD	1	8.189.750	8.189.750	0,00
TOTAL REFERENCIAL							8.189.750	TOTAL EMPRESA 1				8.189.750	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Gabera
DCCS

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** se procedió al análisis del precio ofertado con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de su precio.**

11- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2016-2017). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	INCAN S.A.	G. 8.189.750.-	G. 818.975.-	G. 5.100.000.-	CUMPLE.

12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Carlos Cabrera
D.G.C.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: INCAN S.A.
RUC: 80079697-

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDEN.	CANT.	PRECIO UNIT (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	TIPO CMOS DE 22,3 X 14,9 MM PÍXELES EFECTIVOS APRO. 24,20 MEGAPIXELES PÍXELES TOTALES APROX. 25,80 MEGAPIXELES ALMACENAMIENTO: TARJETA SD, SDHC O SDXC (UHS-I) DEBE SOPORTAR MINIMO TARJETA DE 32 GB. FORMATO 3:2 FILTRO DE PASO BAJO INCORPORADO / FIJO CON REVESTIMIENTO DE FLÚOR LIMPIEZA DE SENSOR SISTEMA INTEGRADO DE LIMPIEZA TIPO DE FILTRO DE COLOR – COLORES PRIMARIOS CON UN SENSOR CMOS RANGO DE MEDICIÓN 1-20 EV (A 23°C CON UN OBJETO DE 50 MM F/1,4, 100 ISO) BLOQUEO AE AUTOMÁTICO: FUNCIONA EN EL MODO AF FOTO A FOTO CON EXPOSICION DE MEDICION EVALUATIVA BLOQUEADA CUNADO SE CONSIGUE EL ENFOQUE MANUAL: MEDIANTE EL BOTÓN DE BLOQUEO AE EN LOS MODOS DE LA ZONA CREATIVA. COMPENSACION DE LA EXPOSICION +/- 5 EV EN INCREMENTO DE 1/3 O 1/2 PASO (SE PUEDE COMBINAR CON AEB) AEB 2,3,5 O 7 DISPAROS +/-3 EV EN INCREMENTO DE 1/3 O 1/2 PASO SENSIBILIDAD ISO** AUTO (100-16.000), 100-16.000(EN INCREMENTO DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25.600, DURANTE LA GRABACIÓN DE VIDEO: AUTO (100-12.800), 100-12.800 (EN INCREMENTO DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25:600 BATERIA RECARGABLE DURACION DE LA BATERIA APROXIMADAMENTE 960 (A 23° C, AE 50%, FE 50%) CARGADOR DE BATERIA PARA COCHE OBJETIVO DE AJUSTE DIÓPTRICO DE LA SERIE E, EXTENSOR OCULAR EP-EX15II, VISOR ANGULAR ESTUCHE PROTECTOR TRANSMISOR DE ARCHIVOS INALÁMBRICO TRANSMISIÓN WI-FI INCORPORADA CONECTIVIDAD CON DISPOSITIVOS INTELIGENTES SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS 10/8/7 SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PROFESIONAL MEMORI EXTRA DE 32 GB BATERIA EXTRA 2000 MAH CAPACIDAD MINIMA	UNIDAD	UNIDAD	CANON	JAPON	1	**8.189.750**	**8.189.750**
MONTO TOTAL: Guaranies OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-									**8.189.750**

Walter E. Troxler P.
Asesor Jefe de Gabinete Jurídica
Dirección Administrativa y Financiera
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Carlos Cabrera
D.C.S

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- INCAN S.A.	1	G. 8.189.750.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 8.189.750.-

Monto Total: Guaraníes Ocho millones ciento ochenta y nueve mil setecientos cincuenta.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **8 (ocho)** días del mes de **Julio del año dos mil diecinueve.-**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abg. Elías Rodríguez
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Carlos Cabrera
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD

Sra. Nathalia Duarte.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°19/2019. "ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD - MSPYBS". - ID N° 364.908.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS					
								EMPRESA 1: INCAN S.A.					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	VARIACION
1	CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	TIPO CMOS DE 22,3 X 14,9 MM PÍXELES EFECTIVOS APRO. 24,20 MEGAPIXELES PÍXELES TOTALES APROX. 25,80 MEGAPIXELES ALMACENAMIENTO: TARJETA SD, SDHC O SDXC (UHS-I) DEBE SOPORTAR MINIMO TARJETA DE 32 GB FORMATO 3:2 FILTRO DE PASO: BAJO INCORPORADO / FIJO CON REVESTIMIENTO DE FLUOR LIMPIEZA DE SENSOR SISTEMA INTEGRADO DE LIMPIEZA TIPO DE FILTRO DE COLOR – COLORES PRIMARIOS CON UN SENSOR CMOS RANGO DE MEDICIÓN 1-20 EV (A 23°C CON UN OBJETO DE 50 MM F/1,4, 100 ISO) BLOQUEO AE AUTOMÁTICO: FUNCIONA EN EL MODO AF FOTO A FOTO CON EXPOSICION DE MEDICION EVALUATIVA BLOQUEADA CUNADO SE CONSIGUE EL ENFOQUE. MANUAL: MEDIANTE EL BOTÓN DE BLOQUEO AE EN LOS MODOS DE LA ZONA CREATIVA. COMPENSACION DE LA EXPOSICION +/- 5 EV EN INCREMENTO DE 1/3 O 1/2 PASO (SE PUEDE COMBINAR CON AEB) AEB 2,3,5 O 7 DISPAROS +/-3 EV EN INCREMENTO DE 1/3 O 1/2 PASO SENSIBILIDAD ISO** AUTO (100-16.000), 100-16.000(EN INCREMENTO DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25.600, DURANTE LA GRABACION DE VIDEO: AUTO (100-12.800), 100-12.800 (EN INCREMENTO DE 1/3 DE PASO O DE 1 PASO) LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 25.600 BATERIA RECARGABLE DURACION DE LA BATERIA: APROXIMADAMENTE 960 (A 23° C, AE 50%, FE 50%) CARGADOR DE BATERIA PARA COCHE OBJETIVO DE AJUSTE DIÓPTRICO DE LA SERIE E, EXTENSOR OCULAR EP-EX15II, VISOR ANGULAR ESTUCHE PROTECTOR TRANSMISOR DE ARCHIVOS INALÁMBRICO TRANSMISIÓN WI-FI INCORPORADA CONECTIVIDAD CON DISPOSITIVOS INTELIGENTES SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS: 10/8/7 SOFTWARE DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES PROFESIONAL MEMORI EXTRA DE 32 GB BATERIA EXTRA 2000 MAH CAPACIDAD MINIMA	UNIDAD	UNDAD	1	8.189.750	8.189.750	UNIDAD	UNDAD	1	8.189.750	8.189.750	0,00
TOTAL REFERENCIAL							8.189.750	TOTAL EMPRESA 1				8.189.750	

Roxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Carlos Ashier
DGCS